



SUNAT



Firmado digitalmente por:
MILAGROS YVONNE ESTELA DIAZ
SALAZAR
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Fecha y hora: 12/01/2023 17:12

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000009-2023-SUNAT/8B0000

APRUEBA ESTANDARIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LA PLATAFORMA LENOVO FLEX SYSTEM DE LA MARCA LENOVO INCLUIDO EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS SOFTWARES VMWARE VSPHERE WITH OPERATIONS MANAGEMENT ENTERPRISE PLUS Y REDHAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTERS



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
12/01/2023 16:10:53

Lima, 12 de enero de 2023



HERMES FERNANDO
AGUILAR CACERES
JEFE DE DIVISION
12/01/2023 15:03:06

VISTOS:

El Informe Técnico de Estandarización N° 096-2022-SUNAT/1U5200 de la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Gestión de operaciones y Soporte a Usuarios, el Informe N° 03-2022-SUNAT/8B7100 de la División de Programación y Gestión y el Memorandum N° 03-2022-SUNAT/8B7000 de la Gerencia de Gestión de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico de Estandarización N° 096-2022-SUNAT/1U5200, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Gestión de Operaciones y Soporte a Usuarios, sustentó técnicamente la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo para la plataforma Lenovo Flex System de la marca LENOVO incluido el soporte y mantenimiento de los softwares VMware vSphere with Operations Management Enterprise Plus y RedHat Enterprise Linux for Virtual DataCenters;

Que, mediante Informe N° 03-2023-SUNAT/8B7100, la División de Programación y Gestión concluyó que el Informe Técnico presentado por la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica, sustentó con criterio técnico y objetivo la necesidad de la estandarización requerida, recomendando su aprobación;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Adyanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 12/01/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0064 0843 6763 0184



Que, de conformidad con los fundamentos y conclusiones contenidos en el Informe Técnico de Estandarización N° 096-2022-SUNAT/1U5200 y el Informe N° 03-2023-SUNAT/8B7100, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución, y;

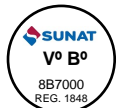
Que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, numeral 29.4, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de conformidad con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo para la plataforma Lenovo Flex System de la marca LENOVO incluido el soporte y mantenimiento de los softwares VMware vSphere with Operations Management Enterprise Plus y RedHat Enterprise Linux for Virtual DataCenters, por un periodo de doce (12) meses; dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la presente estandarización.

ARTÍCULO 2°. - Disponer que la División de Programación y Gestión, publique la presente resolución junto con los informes que forman parte de ésta, en la página web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



MAGALY ORDOÑEZ
ENRIQUEZ
GERENTE
12/01/2023 16:10:53



HERMES FERNANDO
AGUILAR CACERES
JEFE DE DIVISION
12/01/2023 15:03:06